

“Un equipo de personas trabajando para ti”

Consigue tu certificado digital con GLEZCO

En estos momentos es más importante que nunca tener una comunicación eficaz con las Administraciones Públicas.

GLEZCO como Punto de Verificación Presencial ponemos a tu disposición el servicio de emisión de certificados digitales para poder tramitar sus certificados electrónicos de forma cómoda, rápida y sin esperas, y sin desplazamientos innecesarios a ninguna oficina de registro público.

Una vez tengas tu Certificado Digital con nosotros, podrás hacer cualquier trámite con las Administraciones Públicas, o si solamente tienes la obligación de disponer de él, **te ofrecemos el servicio de vigilancia de buzones electrónicos** que te permitirá delegarnos el control de las notificaciones que recibas.

❖ Certificados Digitales que le podemos emitir desde GLEZCO:



Representante Legal y Apoderados

Lo pueden solicitar sociedades anónimas y limitadas, si el representante de la sociedad es administrador único, solidario, mancomunado, consejero o apoderado, y así constan sus facultades de representación en el Registro Mercantil.



Persona Física

Esta certificación electrónica acredita al usuario a unos datos de verificación de firma que permiten confirmar su identidad. Este Certificado Digital lo podrá obtener cualquier ciudadano español o extranjero en posesión de su DNI o NIE.



Sello Empresarial

Es un certificado técnico que puede ser utilizado por una aplicación o tu plantilla para sellar documentos, es el equivalente virtual al sello de la empresa de caucho que utilizas habitualmente. Se suele utilizar para sellar facturas, comprobantes, etc digitalmente.



Representante Voluntario frente a las AAPP

Se emite para que la persona física apoderada por una entidad pueda realizar los trámites ante la Administración, en nombre de la misma. Su utilización está restringida a dicha persona física.



Representante de Entidad sin Personalidad Jurídica

Lo utilizan las comunidades de bienes, de propietarios, juntas vecinales, uniones temporales de empresas, entidades extranjeras con establecimiento permanente, y otros sin personalidad jurídica, como los fondos de inversión y capital.



Representante de Entidad sin Ánimo de Lucro

Se utiliza por el representante de una entidad sin ánimo de lucro al que se haya transferido oficialmente la representación de dicha entidad, y así lo pueda acreditar.

Si deseas emitir tu certificado digital, pide cita previa en: juridico@glezco.com o en el teléfono **942 22 68 68**